



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. MARGARITA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N°

1092

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 NOV. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0005176-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**OBRAS HÍDRICAS PARA MITIGAR ANEGAMIENTOS EN CASCO URBANO DE CHABÁS – READECUACIÓN CANAL GARELLO - EJECUCIÓN CRUCES RN N° 33 Y FERROCARRIL NUEVO CENTRAL ARGENTINO – LOCALIDAD DE CHABÁS – DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción elabora el proyecto de la obra de referencia y acompaña la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares;

Que el objetivo de la obra es mitigar los anegamientos que se generan en el casco urbano de la localidad de Chabás, por tal motivo se efectuarán los análisis necesarios (hidrológico - hidráulicos – constructivos) de forma de encontrar una solución que tenga el efecto buscado para tratar la problemática;

Que si bien existen anegamientos propios del pueblo debido al mal drenaje pluvial interno del mismo, las inundaciones más severas se registran como consecuencia del cambio de uso de suelo y canalizaciones clandestinas que se produjeron en la zona rural aguas arriba del pueblo, que por la topografía de la región descarga directamente en la zona urbana;

Que las obras a ejecutar (complementarias a la obra del canal Pata de Palo ya realizadas), se proponen captar y direccionar los excesos hídricos del Bajo 2 y parte del Bajo 1, por medio de readecuaciones/canalizaciones en la cuneta Oeste del camino de acceso a la aceitera de Chabás, cruces con alcantarillas bajo Ruta Nacional N° 33 y bajo vías del FFCC Nuevo Central Argentino (NCA) y por último, la canalización de la alternativa del camino Garello, con su respectivo alcantarillado en ingresos privados y cruces con caminos públicos. La descarga final de dicho escurrimiento es en el arroyo Saladillo;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que el Presupuesto Oficial, estimado con valores al mes de Mayo de 2021, es de \$ 118.312.736,78;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de diez (10) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 3471/2021 de SIPAF por la suma de \$ 1.000.000,00, y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, el Área de Pliegos y Presupuestos de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 022038/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 modificado por la Ley N° 12.489 y el Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“OBRAS HIDRICAS PARA MITIGAR ANEGAMIENTOS EN CASCO URBANO DE CHABÁS – READECUACIÓN CANAL GARELLO - EJECUCIÓN CRUCES RN N° 33 Y FERROCARRIL NUEVO CENTRAL ARGENTINO – LOCALIDAD DE CHABÁS – DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 118.312.736,78 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 78/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. **VERONICA G. TOMAS**
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 23 de Noviembre de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:30 horas, en la Sala de la Cultura – Ruta N° 33 y General Roca - Localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 – Categoría Programática 21.0.2.166 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-14-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. **SILVINA P. FRANA**
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VILRONI MAS
DIRECTORA GENERAL / ACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01907-0005176-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“OBRAS HIDRICAS PARA MITIGAR ANEGAMIENTOS EN CASCO URBANO DE CHABÁS – READECUACIÓN CANAL GARELLO - EJECUCIÓN CRUCES RN N° 33 Y FERROCARRIL NUEVO CENTRAL ARGENTINO – LOCALIDAD DE CHABÁS – DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 118.312.736,78

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) MESES

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 540,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” y “600 – OBRAS DE ARTE”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 141.975.284,14
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 49.093.990,60
“600 - OBRAS DE ARTE” \$ 69.218.746,18

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 23 de Noviembre de 2021
- Hora: 11:30 hs.
- Lugar: Sala de la Cultura, sita en calle Ruta N° 33 y General Roca – localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.